

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

<p>SEÑORES ASISTENTES:</p> <p>PRESIDENTE:</p> <p>D. Antonio Perera Hernández</p> <p>VOCALES:</p> <p>D. Antonio Calcines Molina D. Julián Mendoza Mendoza D. José María Ponce Anguita D. Manuel del Rosario Báez Guerra Dña. Encarnación Ruiz Alonso D. Pedro Rodríguez Pérez D. Juan de Dios Ramos Quintana D. José Luis Rodríguez Pérez</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Dña. M^a Celia Casal López</p> <p>INTERVENTORA</p> <p>Dña. Natalia Oliva García</p> <p>GERENTE</p> <p>D. Alejandro Peñafiel Hernández</p>	<p>En la Villa de Moya, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil nueve, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en las Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Moya, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.</p> <p>El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. ANTONIO PERERA HERNÁNDEZ ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ</p>
---	---

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado uno de julio de 2009 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la carpeta entregada a los Sres. Asistentes se ha incluido copia del Informe de Actividades Realizadas por la empresa consultora contratada para la puesta en marcha de las “*Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*”.

Como se ha tratado en anteriores sesiones de Junta de Gobierno de esta entidad, analizadas diversas alternativas para la ubicación del suelo industrial en Gáldar, se ha considerado como propuesta más factible la de incorporar el proyecto de la Mancomunidad en la construcción de un Parque Científico Tecnológico en Gáldar, un proyecto con bajo consumo de energía y sin impacto ambiental. Para ello se determinó que la colaboración se formalizaría a través de un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Gáldar y la Mancomunidad del Norte que actualmente se encuentra en fase de negociación.

Asimismo el Gerente informa que se está esperando la respuesta desde la Consejería de Economía y Hacienda, en relación a la solicitud de prórroga para la ejecución y justificación de las “*Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*”.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe sobre las actividades realizadas en relación a la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.

3.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el pasado 28 de julio de 2009, se celebró la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, donde se trataron todos los asuntos concernientes a dicho Plan.

Con respecto al estado de ejecución de las actuaciones de la tercera anualidad del mismo, se recordó que todas las acciones de la tercera anualidad, con la única excepción de la prevista para el municipio de Artenara, coinciden con las actuaciones de la cuarta, puesto que las contrataciones han sido bianuales y su financiación se realiza con cargo a las inversiones de estas dos anualidades del Plan.

Las actuaciones de las obras finalizadas en la parte que corresponde a esta tercera anualidad serían las siguientes:

- “Recuperación de la Acequia Real a su paso por la Plaza de San Roque (T.M. de Fargas)”.
- “Restauración Casona del Drago para Oficina de Información Turística. (T.M. de Gáldar)”.
- “Acondicionamiento y Embellecimiento de Paseo Interior de Acceso a Miradores del barrio del Roque. (T.M. de Moya)”.
- “Mejora en la Accesibilidad y Mobiliario el Parque Rubén Díaz y entorno”.

- “Acondicionamiento del Chozo y Entorno” .
- “Rehabilitación de acceso al Casco Histórico de Santa María de Guía viario urbano Lomo Guillén”.
- “Tratamiento Ambiental del Acceso al Casco Histórico de Santa María de Guía”.
- “Peatonalización, Rehabilitación y Señalización Turística en el casco histórico de Teror”.
- Implantación del MACT.
- Acciones de difusión del Plan.

Puesto que en esta tercera anualidad se contemplaba una partida para acciones de difusión del Plan, se realizó a los miembros de esta Comisión de Seguimiento una propuesta de acciones por correo electrónico que recibió la conformidad de todas las partes. El objetivo de estas actuaciones de Difusión, atendiendo a lo establecido en el Convenio de Colaboración es *“hacer el Plan más visible, tanto para la población local como para visitantes y turistas, y por tanto facilitar la política de comunicación del mismo”*.

Las acciones de difusión realizadas han sido las siguientes:

1.- Publicaciones temáticas en prensa local:

Con cargo a la segunda anualidad del Plan de Dinamización Turística se realizaron dos ejemplares de una revista, denominadas N1 y N2, las cuales fueron encartadas en la tirada insular de los tres diarios existentes en ese momento con el objetivo de transmitir a los potenciales visitantes de la Comarca, la posibilidad de realizar distintas rutas, en coche o a pie, por el norte de Gran Canaria, para disfrutar así de sus recursos patrimoniales, medioambientales, culturales y turísticos.

Por la gran acogida recibida por parte de la población de estas publicaciones se han realizado los cuadernillos N3 y N4, dedicados a la gastronomía y las fiestas tradicionales respectivamente. Del cuadernillo N3 se realizaron 80.000 ejemplares de los cuales 46.000 fueron encartados en la prensa local el día 25 de julio y el resto se distribuyen entre las oficinas de información turística de la comarca.

2.- Acto para la entrega de distintivos del Modelo de Aproximación a la Calidad Turística

En la primera edición del Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT), han obtenido el distintivo de calidad 21 establecimientos de la comarca. La entrega de los mismos se realizó coincidiendo con la celebración de la Comisión de Seguimiento el día 28 de julio en la Oficina de Información Turística de Gáldar, cuyas obras de mejora se han realizado a cargo del Plan de Dinamización.

Asimismo, con la finalidad de proceder al cierre de esta anualidad se ratificó la modificación de las actuaciones de la tercera anualidad, que fueron aprobadas por los representantes de todas las administraciones mediante correo electrónico, de conformidad con lo expresado en el siguiente cuadro:

ACTUACIONES DE LA TERCERA ANUALIDAD		
	INVERSIÓN INICIAL	INVERSIÓN ACTUALIZADA

	30/10/2007	28/07/2009
Auditorio al Aire Libre. T.M. De Agaete	50.379,35	0,00
Paseo Turmán - Las Salinas (T.M. Agaete)	0,00	0,00
Recuperación del estado primigenio del Casco Histórico de Artenara (T.M. Artenara)	26.269,88	0,00
Centro de Información Turística y de promoción de la Artesanía Local. (T.M. de Arucas)	218.550,93	100.311,45
Recuperación de la Acequia Real a su paso por la Plaza de San Roque. (T.M. de Firgas)	59.611,71	72.200,57
Restauración Casona del Drago para Oficina de Información Turística. (T. M. de Gáldar)	154.781,45	182.554,58
Acondicionamiento y Embellecimiento de Paseo Interior de Acceso a Miradores del Barrio del Roque. (T. M. de Moya)	64.280,01	104.962,47
Mejora en la accesibilidad y mobiliario del Parque Rubén Díaz y entorno. (T. M. de La Aldea de San Nicolás)	65.112,38	130.549,99
Acondicionamiento del Chozo y Entorno. (T.M. de La Aldea de San Nicolás)	0,00	85.608,78
Tratamiento ambiental del acceso al Casco Histórico de Santa María de Guía. (T. M. de Santa María de Guía)	101.787,12	103.273,32
Rehabilitación del acceso al casco histórico de Santa María de Guía viario urbano Lomo Guillén	0,00	28.621,66
Peatonalización, Rehabilitación y Señalización Turística en el Casco Histórico de Teror. (T.M. de Teror)	90.963,89	91.396,36
Ampliación de Paseo y Mirador en el Barrio de Lanzarote. (T.M. de Valleseco)	41.898,68	0,00
Acciones de difusión del Plan	22.824,60	20.980,82
Implantación del MACT	50.000,00	26.000,00
	946.460,00	946.460,00

Dado que en este cuadro se advierte un descenso de la inversión en varias actuaciones se aprobó la modificación de la cuarta anualidad para realizar el reajuste de estas inversiones.

Asimismo dado que el plazo para la ejecución y justificación de las actuaciones incluidas en la cuarta anualidad del Plan finaliza el próximo 28 de octubre, se informa que se han contratado, e iniciado su ejecución, de las actuaciones incluidas en la misma con la excepción de las correspondientes a dos municipios al no contar con los permisos y autorizaciones administrativas necesarias para comenzar las obras.

Por este motivo se propuso a los Miembros de esta Comisión de Seguimiento su conformidad para solicitar a las administraciones firmantes de este Convenio de colaboración una ampliación del plazo de ejecución y justificación de las actuaciones de la cuarta anualidad del Plan Dinamización Turística, acordándose por unanimidad la solicitud de una prórroga.

Con motivo de la modificación de las actuaciones de la tercera anualidad expuesta anteriormente, es necesario realizar una modificación de la cuarta, para ajustar la inversión de cada una de las acciones.

Además también existen unas partidas económicas disponibles que proceden de las bajas en los procedimientos de adjudicación de estas obras. Atendiendo a estos importes, los Ayuntamientos proponen las siguientes actuaciones, presentando los proyectos técnicos correspondientes a las mismas:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO (Euros)	REDACTOR DEL PROYECTO
Arucas	Acondicionamiento del firme en el acceso al Frente marítimo del Puertillo – Las Coloradas	52.499,80	Dña. Isabel Ojeda Álvarez. Ingeniera de Obras Públicas
Firgas	Colocación de paneles pictóricos con motivos canarios de lucha en el interior del terrero de lucha de Buenlugar	12.073,43	Oficina Técnica del Ayuntamiento de Firgas. D. Javier Cabrera Caraballo. Arquitecto
Moya	Mejora del entorno de la Charca de San Lorenzo. T.M. de Moya	19.331,10	Oficina Técnica Municipal
La Aldea de San Nicolás de Tolentino	Colocación de mobiliario en la playa y entorno. T. M. de La Aldea de San Nicolás	332,19	Oficina Técnica Municipal.

Los miembros de esta Comisión de Seguimiento, mediante correo electrónico, también habían aprobado las siguientes actuaciones cuyas inversiones proceden de las bajas económicas en los procedimientos de adjudicación:

Municipio	Actuación	Presupuesto
Gáldar	“Dotación de mobiliario y servicios para la OIT de Gáldar”	46.557,14
Santa María de Guía	“Proyecto de dotación de contenedor soterrado en el Casco Histórico de Santa María de Guía”	44.952,57

Asimismo, se informa de que existe un remanente procedente de una baja en el procedimiento de adjudicación para el municipio de Teror, por importe de 27.342,95 para el cual no se ha definido actuación.

Finalmente los miembros de la Comisión de Seguimiento ratifican por unanimidad la inclusión de estas actuaciones en la cuarta anualidad, así como la propuesta modificación la misma, de conformidad con lo expresado en la siguiente tabla:

ACTUACIONES DE LA CUARTA ANUALIDAD		
ACTUACIONES	INVERSIÓN INICIAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	28/10/2008	28/07/2009
Paseo Turmán – Las Salinas (T.M. Agaete)	50.648,85	101.028,20
Pavimentación Recorrido Plaza - Mirador de Unamuno - Casa Museo Aranda (T.M. Artenara)	26.343,02	26.343,02
Centro de Información Turística y de Promoción de Artesanía Local (T.m. Arucas)	219.876,40	285.616,08
Recuperación de la Acequia real a su paso por la Plaza de San Roque (T.M. Firgas)	59.921,59	35.259,30
Restauración Casona del Drago para Oficina de Información Turística. (T. M. de Gáldar)	155.599,43	48.753,45
Acondicionamiento y Embellecimiento de Paseo Interior de Acceso a Miradores del Barrio del Roque. (T. M. de Moya)	64.557,96	4.544,40
Mejora en la accesibilidad y mobiliario del Parque Rubén Díaz y entorno. (T. M. De La Aldea de San Nicolás)	65.541,43	0,00
Tratamiento ambiental del acceso al Casco Histórico de Santa María de Guía. (T. M. de Santa María de Guía)	102.210,91	0,00
Peatonalización, Rehabilitación y Señalización Turística en el Casco Histórico de Teror. (T.M. de Teror)	91.322,47	63.547,05
Ampliación de Paseo y Mirador en el Barrio de Lanzarote. (T.M. de Valleseco)	42.078,58	83.977,26
Acciones de difusión del Plan	21.699,36	23.642,06
Colocación de mobiliario en la playa y entorno de la Aldea de San Nicolás	0,00	332,19
Implantación del MACT 2ª edición	0,00	24.000,00
Actuación con cargo a remanente de Teror	0,00	27.342,95
Proyecto de dotación de contenedor soterrado en el Casco Histórico de Santa María de Guía	0,00	44.952,57
Acondicionamiento de firme del acceso al Frente marítimo del Puertillo - Las Coloradas	0,00	52.499,80
Dotación de mobiliario y servicios para la OIT de Gáldar	0,00	46.557,14
Colocación de paneles pictóricos con motivos canarios de lucha en el interior del terrero de lucha de Buenlugar. T.M. de Firgas	0,00	12.073,43
Mejora del Entorno de la Charca de San Lorenzo (T.M. de Moya)	0,00	19.331,10
TOTAL	899.800,00	899.800,00

Seguidamente interviene D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien plantea que también cuenta con una baja de contratación de pequeño importe, consultando sobre el concepto en el que se puede invertir la misma.

El Gerente responde que con dichos importes los Ayuntamientos suelen adquirir mobiliario urbano, aunque la adquisición de dicho suministro debe contar con el visto bueno previo de los miembros de la Comisión de Seguimiento que se puede solicitar mediante correo electrónico.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe sobre la situación del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria.

4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que con fecha 21 de agosto de 2009 y registro de entrada en la Mancomunidad nº 555, se comunicó por la empresa concesionaria de la prestación del servicio de residuos, URBASER, S.A., el preaviso de huelga convocada para el próximo día 7 de septiembre de 2009 a partir de las 00:00 horas y con carácter indefinido.

Atendiendo a dicho comunicado se solicitó la mediación del Tribunal Laboral Canario, al que asistieron representantes de la empresa concesionaria, del Comité de Huelga y de la Mancomunidad.

Dado que la Mediación es uno de los métodos existentes para la resolución de los conflictos de trabajo, tanto la empresa concesionaria como el Comité de Huelga la aceptaron, así como a los representantes del Tribunal Laboral Canario como mediadores.

Las partes exponen las causas del conflicto y tras diversas reuniones con todas las partes y por separado con cada uno de ellos, el Tribunal propone aprobar el siguiente preacuerdo que las partes aceptan:

“1.- La empresa y los trabajadores se comprometen a iniciar las negociaciones del convenio colectivo, quedando convocados para el día 9 de septiembre en la empresa y a la hora que acuerden, constituyéndose ese mismo día la mesa negociadora y comenzando las negociaciones.

2.- El proceso negociador constará de dos fases: En la primera fase se negociarán los aspectos salariales del convenio. Y en la segunda, que comenzará una vez adjudicada la nueva concesión del servicio o en todo caso a partir del 2 de enero de 2010, se negociará el resto del convenio.

3.- El resultado de la negociación salarial entrará en vigor en cualquier caso previa conformidad prestada para ello por la Mancomunidad.

4.- El presente preacuerdo deberá ser ratificado por las partes el próximo viernes, día 4 de septiembre, ante el Tribunal Laboral.

5.- En caso de ratificarse el preacuerdo en la fecha indicada, quedará desconvocada la huelga anunciada para el día 7 de septiembre, entrando en vigor como acuerdo definitivo”.

Dicho preacuerdo debe ser ratificado el jueves 3 de septiembre en Junta de Trabajadores.

El Gerente también informa que en relación con la prestación del servicio de recogida de residuos y a instancias del Ayuntamiento de Teror, se inició un expediente para la imposición de penalidades derivadas de las incidencias denunciadas y puestas de manifiesto por dicho municipio.

Considerando que la cláusula 21 letra c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares habilita a la Mancomunidad para imponer al contratista por la comisión de infracciones calificadas como muy graves una multa por importe de 3005,00 euros a 6.010,00 euros, se le concedió al contratista el trámite de audiencia pertinente para que formulara las alegaciones que estimara convenientes.

Asimismo, desde el Ayuntamiento de Teror se comunicó a la Mancomunidad que los servicios de recogida de residuos no se realizan desde hace más de quince días y en algunos barrios incluso más de veinte días, habiéndose trasladado este hecho a la Mancomunidad mediante informes de la Policía Local de Teror, requerimientos de la Concejal de Limpieza y certificado del Veterinario oficial en el que se advierte de un riesgo para la salud pública.

Atendiendo al preaviso de huelga a partir del día 7 de septiembre, de que el servicio sigue sin prestarse y que se vuelve a informar por medio de Certificado Veterinario del riesgo para la salubridad pública derivado del amontonamiento de las basuras sin recoger en las calles del municipio, el Ayuntamiento de Teror comunica que ha debido adoptar medidas de emergencia y encargar a una empresa los trabajos estrictamente necesarios, para que en el plazo de 24 horas, queden solventados los problemas de salubridad y seguridad pública que los mismos ocasionan.

Con este fin, el Alcalde de Teror dictó una Resolución en base al art. 21.1 m) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), que faculta al Alcalde a adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas, dando cuenta inmediata al Pleno.

Seguidamente interviene el Sr. Presidente, quien plantea que los Alcaldes cuyos municipios forman parte del servicio mancomunado de residuos, se habían reunido para tratar este tema y desconocían la intención de dictar dicho Decreto.

D. Juan de Dios Ramos Quintana, Alcalde de Teror, expone que dicha decisión responde únicamente a la necesidad de limpiar el municipio atendiendo a los problemas de salubridad, como un servicio complementario de 24 horas, sin interferir en el servicio que está prestando la actual empresa concesionaria del mismo, ni usurparlo, y sin afectar a los derechos de los trabajadores a la huelga, puesto que dicha contratación se ha realizado con anterioridad a la misma y teniendo en cuenta que se encuentran en vísperas de las Fiestas de la Virgen del Pino, donde el problema se agravaría.

D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete y D. José María Ponce Anguita, Alcalde de Arucas, muestran su apoyo a la decisión adoptada por el Alcalde de Teror.

El Sr. Presidente manifiesta su preocupación por las repercusiones jurídicas que podría acarrear para la Mancomunidad la adopción de dicha Resolución.

D. Juan de Dios Ramos, Alcalde de Teror, solicita que conste en acta que si la Mancomunidad debe emprender acciones legales contra el Ayuntamiento de Teror, no pondrá objeciones, puesto que ha adoptado esa decisión bajo su responsabilidad ante los problemas de salubridad y seguridad pública originados en su municipio.

Dña. Encarnación Ruiz Alonso, teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Gáldar, expone que en su Ayuntamiento se generó una situación parecida con la empresa que gestionaba el cementerio, teniendo que contratar a otra empresa para realizar algunas actuaciones, resultando que la empresa concesionaria debe actualmente abonar el importe de las mismas.

Finalmente los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad:

ÚNICO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad a adoptar los acuerdos y preacuerdos que se consideren necesarios y oportunos al objeto de desconvocar la huelga indefinida anunciada para el día 7 de septiembre del corriente, por los trabajadores de la empresa concesionaria para la prestación del servicio de recogida de residuos.

5.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se informa por la Presidencia de las siguientes relaciones de facturas correspondientes al año 2009, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

Relación de facturas, F/2009/11 de 18/06/09, en la que se relaciona la F/2009/191 sumando un total de 63.198,00 euros.

Relación de facturas, F/2009/12 de 03/07/09, en la que se relacionan desde la F/2009/192 hasta la F/2009/203 y suman un total de 338.850,00 euros.

Relación de facturas, F/2009/13 de 22/07/09, en la que se relacionan desde la F/2009/204 hasta la F/2009/237 y suman un total de 97.416,06 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos y estudiadas dichas relaciones de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.

Asimismo se informa de la relación de facturas domiciliadas desde el 1 de julio hasta el 19 de agosto de 2009, que supone un total de 5.646,84 euros.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

6.1.- Informe sobre la Concesión de Subvenciones de la Orden de Incentivos para el Impulso del Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos de las Administraciones Locales.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 7 de agosto de 2009, se publicó la Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías por la que se resuelve la subvenciones establecidas en el Programa de Incentivos para el Impulso del Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos de las Administraciones Locales de Canarias.

En dicha Orden se otorgan subvenciones a la Mancomunidad para tres de los proyectos presentados. Es necesario tener en cuenta que de los costes totales, sólo una parte se consideran costes elegibles, existiendo también un coste máximo subvencionable del que se concede una parte como subvención a la Mancomunidad. Para la puesta en marcha de estos proyectos también es preciso que desde esta entidad se realice una aportación de fondos, que puede proceder de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”, financiadas por el Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta la necesaria aceptación por parte del Gobierno de Canarias del empleo de dichos fondos.

El resumen de los conceptos expresados en el párrafo anterior se detallan en la siguiente tabla:

Proyecto	Coste total	Coste elegible	Coste máximo Subvencionable	Subvención	% (G/E)	Aportación MNGC
Reingeniería e implantación de procedimientos relevantes sobre la plataforma de administración electrónica en los Ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte	260.000	156.000	132.600	73.958,05	47,41	186.041,95
Diseño e implantación de un sistema de cartas de servicios para los Ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	60.000	60.000	48.000	21.654,53	36,09	38.345,47

Establecimiento de red inalámbrica para el acceso a servicios centrales	150.000	150.000	112.500	90.000	60	60.000
---	---------	---------	---------	--------	----	--------

Con respecto al proyecto “Análisis de la usabilidad y accesibilidad de las web de los Ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria”, no fue admitido por considerarlo no subvencionable.

Con relación al plazo de aceptación de la subvención es de treinta días desde la notificación. La fecha límite de la justificación de la misma es hasta el día 30 de noviembre, pudiéndose solicitar prórroga hasta el 31 de octubre de 2010.

Seguidamente interviene D. José Luis Rodríguez Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Valleseco, quien expone la importancia para la implantación del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, de la instalación de los procedimientos administrativos necesarios, así como su mantenimiento y actualización, con empresas externas a la Plataforma. Concretamente en su Ayuntamiento se encuentran trabajando con *es-público*, proponiendo que los Secretarios de los Ayuntamientos se reúnan y estudien la posibilidad de su utilización.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del informe sobre la Concesión de Subvenciones de la Orden de Incentivos para el Impulso del Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos de las Administraciones Locales.

6.2.- Informe sobre las Deudas de los Ayuntamientos con la Mancomunidad.

El Sr. Presidente informa sobre la relación de deudas que mantienen algunos Ayuntamientos con la Mancomunidad, al objeto de que realicen su ingreso a la mayor brevedad posible.

Asimismo recuerda que continúa pendiente acordar una fecha para la reunión a celebrar de todos los Alcaldes al objeto de trazar las directrices de la Mancomunidad.

6.3.- Actuaciones Promovidas por la Mancomunidad del Norte en el municipio de Moya entre los años 2006 y 2009.

El Sr. Presidente informa que, como se ha realizado en las anteriores sesiones de Junta de Gobierno de la Mancomunidad, se ha incluido en las carpetas de los Alcaldes la relación de actuaciones promovidas por esta entidad en el municipio en el que se celebra la Junta de Gobierno, en este caso en Moya, y cuyo importe total ha ascendido a 981.302,93 euros.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.

7.1.- Solicitud de subvención al Consejo Insular de Aguas para la realización de una Auditoría para la determinación de las necesidades relacionadas con el Abastecimiento de Agua de los Municipios de la Mancomunidad.

El Sr. Presidente expone que en la reunión mantenida con el Sr. Consejero del Cabildo, D. Demetrio Suárez Díaz, al objeto de estudiar el proyecto de Reducción de Pérdidas en la Red de Abastecimiento de Aguas, se observó la necesidad de contar con un estudio actualizado de los datos sobre las pérdidas en la red, para posteriormente analizar las posibilidades de financiación.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Sr. Presidente manifiesta la importancia de solicitar una subvención al Consejo Insular de Aguas para el fin anteriormente expuesto. *Estudiado este tema por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

PRIMERO: Solicitar una subvención al Consejo Insular de Aguas al objeto de realizar una Auditoría para la determinación de las necesidades relacionadas con el Abastecimiento de Agua de los Municipios de la Mancomunidad.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la realización de las gestiones oportunas y la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, quien manifiesta los problemas padecidos en su municipio en relación con los Convenios del Servicio Canario de Empleo con las Corporaciones Locales, puesto que algunos municipios han acaparado la mayoría de la financiación debido a la aplicación del principio de concurrencia competitiva.

Asimismo considera que desde las oficinas de empleo se está incurriendo en una discriminación al remitir para su contratación un cien por cien de mujeres, cuando en su municipio existe mayor tasa de paro entre los hombres que entre las mujeres.

También plantea que para su municipio no se ha aprobado ninguna Escuela Taller ni Taller de Empleo en los últimos diez años, puesto que en las bases se priorizan precisamente a los que han recibido subvención para dichas iniciativas años anteriores.

Seguidamente interviene D. Pedro Rodríguez Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Sta. M^a de Guía, quien manifiesta que en una reunión mantenida en el Servicio Canario de Empleo se informó que para las grandes ciudades y los Cabildos Insulares, las Convocatorias del Servicio Canario de Empleo se realizarían de forma independiente. También ha solicitado a la FECAM que se realice un estudio porque se había alcanzado un acuerdo entre los Alcaldes para que ningún municipio se excluyera de dicha financiación.

Asimismo también le ha manifestado al Sr. Consejero la importancia de que se modifiquen las bases de las Convocatorias para no primar a los municipios que ya han percibido subvención para las Escuelas Taller y Talleres de Empleo con anterioridad.

D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, manifiesta que otro problema en este tipo de proyectos, es el tiempo de duración de los Convenios, puesto que las contrataciones no se realizan a jornada completa y que al ingresar la financiación por anticipado, es necesario devolver el importe de las bajas laborales de dichas contrataciones con el 5 % de recargo. Cuestión también importante para los Ayuntamientos es el coste que supone el equipamiento de los trabajadores a contratar.

El Sr. Presidente manifiesta que comprende la problemática expuesta anteriormente en relación con los proyectos e iniciativas financiadas por el Servicio Canario de Empleo, no obstante considera que el foro más adecuado para estudiar y adoptar acuerdos con respecto a estos temas es la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

Seguidamente interviene D. José María Ponce Anguita, Alcalde de Arucas, quien considera que una de las ventajas que posee la Mancomunidad es la fuerza política que pueden ejercer los diez municipios en temas que les afectan a todos, tales como las continuas subidas de la tasa de depuración de aguas, planteando que los estudios y estimaciones en los que se basa el Consejo Insular de Aguas para el continuo incremento de los precios no son completos, puesto que excluyen los beneficios que reciben por la venta del agua depurada y otras inversiones que se han realizado, como en la desaladora de Punta Camello.

D. Antonio Calcines Molina, Alcalde de Agaete, plantea que en dos años la tasa por depuración de aguas prácticamente se ha duplicada, manifestando que en todas las Juntas donde se ha tratado este tema, su voto ha sido en contra, puesto que el incremento en los recibos del agua que abonan los ciudadanos ha sido debido a esta causa.

D. José María Ponce Anguita considera que con los nuevos datos es necesario actualizar los estudios del Consejo Insular de Aguas para que, como mínimo, no continúe ascendiendo la cuantía a pagar por dicho concepto. Plantea que este tema es independiente a cualquier cuestión política, puesto que los Ayuntamientos actúan de intermediarios en las subidas que se realizarán en la facturación a los ciudadanos. Ante esta situación el Ayuntamiento de Arucas va a presentar una moción en el Pleno para que se incluyan una serie de conceptos que no se han tenido en cuenta en los estudios del Consejo Insular de Aguas, tales como los ingresos por la venta de agua depurada.

El Sr. Presidente solicita al Alcalde de Arucas la remisión de dicha Moción al resto de los Ayuntamientos para su estudio, comprometiéndose a realizar dichos planteamientos al Sr. Consejero del área en el Cabildo, al objeto de que revise el estudio sobre los costes del agua depurada que actualmente están justificando el incremento de las tasas por este concepto y que repercuten en las facturas a abonar por los ciudadanos.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo su presencia en la presente sesión de Junta de Gobierno celebrada en el municipio de Moya a los Sres. Asistentes, cuando son las diecinueve horas veinte minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA